



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, - 4 JUN. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4353.- /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio en solicitud de Patente N° 602 de fecha 29.04.2010 presentada por Don (a) MARIA ERNA NEIRA ANGULO con domicilio particular

El Informe Interno N° 225 de fecha 06.05.2010, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E.N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) MARIA ERNA NEIRA ANGULO, Rut con domicilio Particular en el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-11988, de PELUQUERIA, que funcionará en local ubicado en calle VALPARAISO N° 592 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.06.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. Isabel Gallardo Ortega
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Sergio Gonzalez Pinol
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)